

Artículo de Munis sobre el terror estalinista (febrero de 1939)

Advertencia a todos los trabajadores.

El terror amarillo en España.

Tras la caída de Cataluña, la prensa reaccionaria se ha dedicado a publicar fotografías y narraciones abracadabrantas sobre la persecución y las torturas hechas por los “rojos”. Todo el sabor del folletón sensacionalista, alimentado por la venalidad del periodismo burgués, se expresó mediante gruesos titulares y clichés para consagrar la victoria de Franco con una tempestad de calumnias. En esa misma prensa se habla de la “generosidad francesa” y del “trato acogedor” reservado a los refugiados españoles ¡que morían a diario de hambre y de frío, por decenas!

Por su parte, la prensa estalinista y reformista comentando las persecuciones desencadenadas por los fascistas, se calla cuidadosamente sobre el carácter de la represión antiproletaria del Frente Popular, que precedió e hizo posible la actual labor de Franco. Numerosísimos son los militantes condenados o fusilados después de la caída de Barcelona, que fueron sorprendidos por los ejércitos fascistas en las prisiones del Frente Popular.

Ni la prensa pro franquista, ni la del Frente Popular, son capaces de decir la verdad sobre el carácter y los métodos de la represión gubernamental. La leyenda roja, gracias a la cual la primera esconde su propia ferocidad de clase, obliga a los diarios a servir con profusión fábulas terroríficas, inauditas. En cuanto a la segunda, sólo quiere impedir el conocimiento de sus propios crímenes contra el movimiento revolucionario. Pero nosotros no tenemos más intereses que los del proletariado: lo que nos permite y nos obliga a denunciar el aspecto reaccionario de la represión gubernamental.

A partir de las jornadas de mayo de 1937, la represión política se dirigió principalmente contra la vanguardia revolucionaria y el movimiento obrero en general. Por las palabras de Irujo, católico y ex ministro de Justicia, que declaró en el proceso contra el POUM, que siguió a las jornadas de mayo, puede juzgarse el tipo de represión y los métodos practicados: “la represión contra los revolucionarios en la zona republicana era más violenta que en la zona franquista”; “se asesinaba a los revolucionarios en las esquinas”. Se ha publicado a menudo el nombre de las víctimas más conocidas internacionalmente: Nin, Berneri, Wolf, Landau, Moulin; pero es imposible enumerar, ni siquiera conocer, todos los militantes muertos por la mano del terrorismo estalinista-gubernamental, por la disciplina de cuartel y apolítica del ejército, o en los campos de trabajo.

La guerra abastecía al estalinismo de un medio adecuado para esconder sus crímenes, como el escarabajo se esconde en la basura. Un cadáver de más en la líneas de combate, o abandonado algunos kilómetros más lejos, no podía provocar las investigaciones de las autoridades, predispuestas además a proteger a los autores del asesinato de revolucionarios. Cuando la víctima se encontraba en el frente, bastaba con comunicar a su familia su “desaparición” o su “muerte”, tras tal o cual operación, para sumirla en el olvido. En el caso de que hubiera habido detención, la pérdida de todo rastro, tanto del detenido como de los agentes que habían efectuado el arresto, hacía peligrosa e inútil cualquier investigación ulterior.

El estalinismo ha conducido su trabajo criminal y contrarrevolucionario por distintos medios. Por ejemplo, el rapto a domicilio o en la calle ha sido quizás el menos utilizado. Este procedimiento se ha usado sobre todo con militantes conocidos, que era necesario suprimir antes del inicio de cualquier investigación, por más débil y artificial que pudiera ser. El método más generalizado era la detención oficial por parte del Estado, de la Generalidad, o de los agentes del SIM, y el ingreso en una de sus prisiones.

El SIM (Servicio de Investigación Militar) era una cobertura de la Guepeú (GPU: Policía política soviética). Legalizaba las “checas” ilegales del estalinismo. Estaba constituido de arriba abajo por funcionarios estalinistas. Sólo oír su nombre provocaba ya el terror entre los revolucionarios. Según diversos testimonios unánimes, tomados entre las organizaciones obreras de Barcelona, y entre los detenidos pertenecientes a estas organizaciones en las diversas prisiones, la tortura era empleada con una frecuencia considerable. Los trabajadores arrestados durante las luchas de las barricadas de mayo fueron horriblemente torturados para obligarles a denunciar los depósitos de armas, que en la mayoría de casos no existían. Entre ellos, muchos fueron de aquellos que se declaraba “encontrados asesinados en las esquinas”. Pero la tortura fue el único recurso técnico del SIM. Todos los que han pasado por sus manos tienen un tormento que explicar. Incluidos los casos de importancia menor, en los que los detenidos salían libres después de los interrogatorios, tras haber sido sólo golpeados, en el mejor de los casos. La posesión de un carnet de la CNT o de la FAI implicaba un diluvio de injurias o de malos tratos físicos; la pertenencia al POUM, o a los bolchevique-leninistas, o a cualquiera de los grupos anarquistas adversarios de la política del Frente Popular encadenaba un martirio seguro, aunque no hubiera ninguna acusación seria. Sin embargo algunos militantes estalinistas, que se permitían no estar de acuerdo con sus “amados jefes” o criticar escandalosos abusos, fueron también torturados por el SIM. Combatientes de las Brigadas Internacionales descontentos con los métodos disciplinarios o que rehusaban afiliarse al partido comunista; técnicos militares poco dados a adoptar sin reservas los procedimientos y disposiciones de los técnicos rusos; trabajadores a los que se habían encontrado un diario o un

manifiesto clandestino (siempre revolucionario, pues la prensa fascista ilegal jamás ha existido); todos encontraban su sitio en las “checas” estalinistas ⁽¹⁾).

Tras largos interrogatorios y torturas, y algunas semanas, a veces incluso varios meses, de permanencia en los calabozos, llegaba la acusación: “trotskismo, espionaje, depósito de armas, venta de planos al enemigo”. El detenido era enviado a la Prisión Modelo, la del Estado o a Montjuic, y se fabricaba un proceso fantástico que en el 98 por ciento de los casos no prosperaba, por falta total de base. Había una infinidad de procesos de este tipo. El estalinismo acusaba sin cesar de espionaje a los trabajadores fieles a su clase o a los técnicos rebeldes a su dictadura, mientras que sus jefes militares, la burocracia estatal, o sus propias filas políticas, producían hormigueros de auténticos espías.

Estos casos eran en realidad los más graves. Salir de la “checa” era una garantía, aunque incompleta, de vida. Pero hay centenares, incluso millares de trabajadores y de militantes, que han entrado para no salir jamás. Ellos no pueden informarnos, porque los muertos no hablan.

La burguesía pretende hacer creer que la actividad del SIM estaba dirigida contra los elementos reaccionarios, lo que no es verdad más que para un reducidísimo número de casos, comparado con el de militantes obreros o personas neutras que habían estado accidentalmente en contacto con el aparato estalinista. Todas las garantías legales eran aseguradas a los fascistas; para los revolucionarios era todo lo contrario. La justicia fue ejercida sobre los fascistas, en los primeros meses de la revolución, por los trabajadores armados, sus Comités o sus organizaciones de clase. A partir de las jornadas de mayo, el gobierno consideraba como criminal toda actividad en tal sentido. Los miembros de los Comités fueron sometidos al Tribunal de Alta Traición y Espionaje por haber arrestado a individuos notoriamente fascistas. La simple posesión de una pistola, que había servido para derrotar la insurrección militar, ocasionaba a los trabajadores numerosos meses de prisión.

Durante los últimos meses, aún existían “checas” de las que el gobierno ignoraba emplazamiento y labor. Entre los trabajadores arrestados en Barcelona, se hablaba de campos de concentración secretos, que parecían confirmados por la existencia de una comisión anarcosindicalista semisecreta para la localización de personas desaparecidas. Sólo consiguió descubrir el lugar de detención de algunos burócratas de la CNT, cuya “desaparición” no interesaba ya a los estalinistas.

Será necesario escribir aún mucho antes de llegar a conocer una parte de los nombres de militantes revolucionarios que fueron asesinados por el veneno estalinista en el ejército. En numerosos casos, los camaradas que habían estado

1[] Sobre la represión del SIM, véase “El terror estalinista en Barcelona (1938)”, cuaderno 33 de Balance (febrero 2009).

largos meses en prisión, y puestos en libertad a causa de ausencia de fundamentos para la acusación, habían sido enviados directamente al frente bajo mandos estalinistas con un informe secreto. Poco tiempo después eran asesinados.

Me limito al caso de Jaime Fernández ⁽²⁾ y de José Rodríguez ⁽³⁾, militantes del POUM, el primero bolchevique-leninista y el segundo que había asimilado las duras lecciones de la experiencia española. Ambos trocaron el campo de trabajo por el frente ⁽⁴⁾. Cuando faltaban pretextos legales, los pistoleros a sueldo de la GPU encontraban la manera de satisfacer sus sangrientos deseos. Pero hay muchos otros que sufrieron tal suerte, cuyo nombre no ha sido conservado por la memoria, sin contar los simples obreros rasos de los que no se conocerá nunca el nombre, víctimas de una disciplina que defendía los privilegios, daba carrera a los arribistas, y eliminaba toda libertad y todo derecho político para los soldados, sin conseguir dar al ejército una verdadera organización.

En este dominio, es indispensable denunciar el criminal trabajo de Líster y de “El Campesino”, proclamados cada día como héroes por el estalinismo, y los antiguos oficiales del ejército recuperados por este último, como Burillo y Pozas, enemigos cualificados del proletariado, pero de una utilidad militar dudosa, incluso para el propio gobierno. Los cuerpos del ejército de Líster y de “El Campesino” fueron los jenizaros de la contrarrevolución. Su heroísmo era el de Cavaignac o Martínez Campos ⁽⁵⁾. Los campesinos de Aragón y de Castilla conservaban el recuerdo de su paso con el odio que se profesa al enemigo.

2[] Jaime Fernández Rodríguez fue trasladado del campo de Omells al campo para castigo de desertores del SIM en la playa de "La Pelosa", en Rosas (Alt Empordà, provincia de Gerona). El 23 de agosto de 1938, fue reclamado para ser juzgado por el asesinato de Narwicz, pero fue enviado por un error burocrático a los tribunales de Gerona, en lugar de los de Barcelona. El 5 de septiembre de 1938, obtuvo autorización para enrolarse en una unidad militar (la División 45), en la que vivió bajo la vigilancia constante de los guardas estalinistas. Consiguió evadirse en octubre de 1938, tras su hospitalización a causa de una herida de bala en la pierna, en una acción en el frente.

3[] José Rodríguez Arroyo, militante del POUM, hermano de Enrique Rodríguez Arroyo (“Quique”), también militante del POUM, y de Antonio Rodríguez Arroyo, militante de la Cuarta. Falleció en 2003. Véase las breves notas biográficas sobre José Rodríguez publicadas en la web de la Fundación Nin.

4[] Munis estuvo encarcelado desde el 13 de febrero de 1938 hasta el 24 de enero de 1939, cuando la inminente entrada de los fascistas en Barcelona forzó la evacuación de los presos políticos hacia la frontera francesa. Por esta razón desconocía, en febrero de 1939, la suerte real corrida por Jaime Fernández y José Rodríguez, a quienes suponía ejecutados por los estalinistas. Véase su biografía en el capítulo 4.

5[] Heroísmo reaccionario. El general Cavaignac reprimió duramente la insurrección parisina de junio de 1848 y fue investido de poderes dictatoriales hasta diciembre, cuando fue derrotado por Luis Napoleón en las elecciones a presidente de la República. El pronunciamiento del general Martínez Campos a favor de Alfonso XII, permitió la restauración de los Borbones.

Por su parte, el gobierno sostenía activamente, ley en mano, la obra extralegal del estalinismo, y le abandonaba las riendas. Tras la constitución del gobierno Negrín, después de la derrota de mayo de 1937, el Presidente respondía así a una pregunta sobre los rumores de armisticio: “Antes de hablar de armisticio, hay que desarmar y pacificar la retaguardia”. Empezó entonces la sangrienta ola de represión que llenó todas las cárceles de España de revolucionarios. El POUM, los bolchevique-leninistas, y “Los Amigos de Durruti” pasaron automáticamente a la ilegalidad, sin decreto previo de disolución. Los locales obreros, arrancados con las armas en la mano a los fascistas, fueron invadidos por los Guardias de Asalto provistos de ametralladoras, de tanques y de artillería que faltaban a los combatientes. El asalto más importante fue el que se hizo contra el Comité de Defensa instalado en el antiguo convento de Los Escolapios ⁽⁶⁾. Una veintena de tanques rodearon por la noche el edificio. Los ocupantes resistieron. La artillería comenzó a disparar. Por la maña varias fábricas abandonaron el trabajo en señal de protesta. La irritación del proletariado era tan grande que podía preverse unas nuevas jornadas de mayo... pero la intervención del Comité regional de la CNT rompió el movimiento y obligó a los asediados a rendirse. A partir de ese momento, todos los que habían pertenecido a los primitivos Comités, a las Patrullas de Control, o a las Milicias de Retaguardia, tenían asegurado su envío ante un tribunal de Alta Traición y Espionaje.

Este tribunal semimilitar, de carácter secreto y sumarial, había recibido legalmente el poder de vida o muerte sobre los acusados. Un simple desacuerdo con la política del gobierno daba carácter legal a la acusación de alta traición, que suponía un veredicto fatal del Tribunal. Condenas de diez o veinte años de prisión han sido pronunciadas contra trabajadores que habían leído un manifiesto clandestino. Los procesos de los bolchevique-leninistas y del POUM han establecido el evidente carácter reaccionario que se escondía bajo las palabras “espionaje y traición”.

El terror ilegal de los estalinistas y el terror aprobado por el gobierno se complementaban. La primera servía de fuerza de choque y de guía para la segunda. El objetivo era el mismo: aplastar a los revolucionarios, liquidar todo núcleo proletario o fiel a la concepción de la revolución social. Incluso estando sometidos al procedimiento terrorista prescrito por la ley, ya no se estaba al abrigo de un asesinato repentino. En la Prisión Modelo o en Montjuic, se llamaba

6[] El asalto a Los Escolapios, en septiembre de 1937, supuso el fin del último núcleo de resistencia revolucionaria aún existente en Barcelona. Los Escolapios albergaba el Comité de Defensa central y era además la sede de algunos sindicatos. Durante las jornadas de mayo ese Comité de Defensa central desempeñó un papel decisivo como vanguardia de los revolucionarios, que fue señalado por Gerö (“Pedro”) en sus informes a Moscú, que pueden consultarse en el capítulo 1 de “El terror estalinista en Barcelona (1938)”; cuaderno 33 de Balance (febrero 2009). Véase también GUILLAMÓN, Agustín: Barricadas en Barcelona. Espartaco, Barcelona, 2007.

frecuentemente para nuevos “interrogatorios” a camaradas que habían permanecido durante meses en los subterráneos de las “checas”. Algunos no regresaron. La inseguridad para los revolucionarios era tal en prisión que, cuando se ingresaba en la prisión llamada “de Estado”, el director se creía obligado a asegurarnos que en su casa se podía estar tranquilo.

Los campos de trabajo ⁽⁷⁾ constituían el capítulo más horrible del terror legal. Millares de trabajadores de todas las tendencias han padecido sufrimientos que sólo ellos podrían narrar con exactitud. Sometidos a un régimen de trabajo muy duro durante doce o catorce horas por día, con cien gramos de pan y cien de lentejas por todo alimento, los camaradas que salían después de dos o tres meses para asistir a su proceso estaban anémicos en un grado que parecería insostenible para cualquier hombre. El régimen de esos campos no tenía nada que envidiar a los de Hitler. Los golpes de culata o de garrote eran corrientes. Los fusilamientos eran tan frecuentes que después de dos semanas ya no impresionaban a los camaradas internados. En el campo número 1, bajo el mando del comandante Astorga, estalinista que había estado en prisión viviendo familiarmente con los fascistas en la quinta galería, veinte hombres fueron fusilados a su llegada, porque habían sido calificados como falsos enfermos e ineptos en el trabajo. Teodoro Sanz ⁽⁸⁾, un bolchevique-leninista que se encontraba entre ellos, sólo escapó con dificultades cuando pudo demostrar que sus heridas provenían de la guerra. Los equipos de trabajo estaban formados por cuadrillas de quince hombres. Si escapaba uno, los otros catorce eran fusilados inmediatamente. Así encontraron la muerte un gran número de los mejores militantes del proletariado español, legalmente asesinados por el gobierno del Frente Popular.

La división del trabajo en el interior de las prisiones o en los campos de trabajo es también un índice excelente para ver hacia dónde se inclinaba la represión gubernamental. Así, todos los cargos que suponían algunas comodidades o privilegios (oficinistas, cocineros, responsables de cuadrillas, etcétera) eran ocupados por fascistas. Por otra parte, muchos de esos fascistas conseguían liberarse por dinero.

La prensa burguesa mundial alimenta a su público con relatos terroríficos, pero la verdad es que la represión gubernamental contra los fascistas fue muy moderada. La necesidad de conquistar la confianza de la burguesía nacional e internacional en la que Negrín basaba su política, le imponía la tolerancia; quería

7[] Sobre los campos de trabajo puede consultarse el excelente libro de BADIA, Francesc: Els camps de treball a Catalunya durant la guerra civil (1936-1939). Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 2001.

8[] El 23 de abril de 1938, Jaime Fernández y Teodoro Sanz fueron trasladados de la Prisión Modelo, donde estaban presos bajo acusación de asesinato, a campos de trabajo. Jaime Fernández fue internado, con "Quique" (Enrique Rodríguez Arroyo) y Teodoro Sanz, en Omells de Na Gaia, donde padecieron y superaron las horribles condiciones de ese auténtico campo de exterminio estalinista del SIM, dirigido por los criminales Astorga y Mendoza. Jaime salvó la vida de “Quique” (militante del POUM) cuando le aconsejó que no diera un paso al frente cuando preguntaron quién estaba enfermo, ya que la enfermedad se consideraba un “delito” de bajo rendimiento, que comportaba la eliminación física.

atraerles. Y en la época en que existía el segundo poder de los Comités, la represión fue insuficiente por falta de una organización centralizada.

Esta misma política estratégica condujo al gobierno hacia los crímenes de la represión legal, dejando el campo libre a las bandas de la Guepeú. Si la Revolución ha sido vencida, si la guerra es una derrota y si Franco somete hoy los trabajadores a la esclavitud y a la represión, el único responsable y precursor de Franco es el gobierno del Frente Popular y su principal representante, el estalinismo.

Febrero 1939. **G. Munis.**

Quatrième Internationale número 16, abril 1939.

Nota:

Traducido del texto francés, reproducido en la revista (Dis)continuité, número 11 (junio 2001).
Notas al pie de página de A. Guillamón.